que ha juzgado el concurso paro proveer la ploza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidod, en el Area de Conocimiento «Biología Vegetal», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 18 de noviembre de 1985 (BOE del 27). y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art° 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26-101, art° 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19-6) y el art° 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Felipe José García Martín, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento «Biologío Vegetal».

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor García Martín, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 22 de julio de 1986.- El Rector

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 211/1986, de 5 de agosto, por el que se dispone el cese de don Manuel Ravina Martín como Director General de Libro, Bibliotecas y Archivos.

A propuesta del Consejero de Cultura y de conformidad con las atribuciones conferidas en el art. 26.16 de la Ley del Gobierno y la Administroción de la Comunidad Autónoma, previo acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión del día 5 de agosto de 1986,

DISFONGO:

Artículo único. Vengo en declarar el cese de D. Manuel Ravina Martín, como Director General del Libro, Bibliotecas y Archivos, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 5 de agosto de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN Presidente de la Junta de Andolucío

JAVIER TORRES VELA Consejero de Cultura

> DECRETO 212/1986, de 5 de agosto, por el que se dispone el cese de don Jesús Cantero Martínez, como Director General de Teatro, Música y Cinematografía.

A propuesta del Consejero de Cultura y de conformidad con las atribuciones conferidas en el art. 26.13 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, previo acuerdo del Consejo de Gobierno en sy reunión del día 5 de agosto de 1986,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en declarar el cese de D. Jesús Cantero Martínez, como Director General del Teatro, Músico y Cinemotogrofía, agradeciéndole los servicios prestodos.

Sevilla, 5 de ogosto de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN Presidente de la Junta de Andalucía

JAVIER TORRES VELA Consejero de Cultura

> DECRETO 213/1986, de 5 de agosto, por el que se dispane el cese de don Alfonsa Sevillano Garcío, como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Cádiz.

A propuesta del Consejero de Cultura y de conformidad con las atribuciones conferidas en el art. 23.13 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, previo acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión del dío 5 de agosto de 1986,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en declarar el cese de D. Alfonso Sevillano García, como Delegado Provincial de la Consejería de Culturo en Cádiz, por pase a otro destino.

Sevilla, 5 de agosto de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junto de Andalucia

JAVIER TORRES VELA Consejero de Cultura

> DECRETO 214/1986, de 5 de agosto, por el que se dispone el cese de don Bartolomé Ruiz González, como Director General de Bellas Artes.

A propuesto del Consejero de Culturo y de conformidad con las atribuciones conferidas en el art. 26.13 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónomo, previo acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión del día 5 de agosto de 1986,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en declarar el cese de D. Bartolomé Ruiz González, como Director General de Bellas Artes, por pase a otro destino.

Sevilla, 5 de agosto de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN Presidente de la Junto de Andalucía

JAVIER TORRES VELA Consejero de Cultura

> DECRETO 215/1986, de 5 de agosto, por el que se nombra Director General de Deportes a don Manuel Garzón Martín.

A propuesta del Consejero de Cultura y de conformidad con las atribuciones señaladas en el art. 26 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, previo acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión del día 5 de agosto de 1986.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar Director General de Deportes o D. Monuel Garzón Martín.

Sevilla, 5 de agosto de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA NICAMONAN Presidente de la Junta de Andalucia

JAVIER TORRES VELA Consejero de Cultura

> DECRETO 216/1986, de 5 de agosto, por el que se nombra Director General de Fomento y Promoción Culturol a don Pedro Javier Navarro Imberlón.

A propuesta del Consejero de Cultura y de conformidad con los atribuciones señolados en el art. 26 de la Ley dei Gobierno y lo Administración de la Comunidad Autónomo, previo acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión del dío 5 de agosto de 1986.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar Director Generol de Fomento y Promoción Cultural a D. Pedro Navarro Imberlón.

Sevilla, 5 de agosto de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN Presidente de la Junta de Andalucia DECRETO 218/1986, de 5 de agosto, por el que se nombra Director General de Juventud a don Alfonso Sevillano García.

JAVIER TORRES VELA Cansejero de Cultura

> DECRETO 217/1986, de 5 de agosto, por el que se nombro Director General de Bienes Culturales a don Bartolomé Ruiz González.

A propuesta del Consejero de Cultura y de conformidad con los atribuciones señaladas en el art. 26 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, previo acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión del día 5 de agosto de 1986,

DISPONGO:

Artículo única. Venga en nombrar Director General de Bienes Culturales a D. Bartalamé Ruiz Ganzález.

Sevilla, 5 de agosto de 1986

JAVIER TORRES VELA Cansejero de Cultura JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN Presidente de la Junta de Andalucía A propuesta del Consejeto de Cultura y de confarmidad con las atribuciones señaladas en el art. 26 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, previo acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión del día 5 de agosto de 1986,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nambrar Director General de Juventud a D. Alfonso Sevillano García.

Sevilla, 5 de ogosto de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN Presidente de la Junto de Andalucía

JAVIER TORRES VELA Consejero de Cultura

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 22 de julio de 1986, de la Universidad de Cádiz, par la que se convocan pruebas selectivos para cubrir, mediante concurso-aposición, dos plazas de Técnicos de Educación Física vacantes en la plantilla de personal laboral de esto Universidad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamenta de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado.

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, acuerda:

Primero.- Convacor pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición, para cubrir dos vocantes de Técnicas en Educación Física de la plantilla de personol loborol de esta Universidad (Grupo I del Convenio Colectivo).

Segundo.- La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, al Convenio Colectivo vigente para el Personol Laboral de las Universidades Estatales y a las normas de esta Resolución.

Tercero.- Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivos, los aspirantes deberán estor en posesión del título de Licenciado en Educación Física. Cuarto.- Los condidatos seleccionados desarrallarán su trabajo bajo las directrices que marque la Camisión de Actividades Deportivas de la Universidad de Cádiz, dependiente del Vicerrectorada de Extensión Universitaria, ocupándose uno de ellos, principalmente, de los Centros ubicadas en Jerez de la Frontera y el otro de los de Cádiz y compus de Puerto Real.

Quinto. Quienes deseen tomar porte en estas pruebas selectivas deberán hocerlo constar en instancia dirigida al Excmo. Sr. Rector Magíco. de la Universidad de Cádiz, a la que acampañarán fotocopia del título de Licenciado en Educación Física, curriculum vitae detallada, y una memoria en la que indiquen la estructura y objetivos que, en su opinión, debería tener el Servicia de Departes de la Universidad de Cádiz. Posteriormente, los candidatos preseleccionados serán convocadas para realizar una entrevista ante el Tribunal designado al efecto.

La presentación de instancias padrá efectuarse en el Registro General de la Universidad de Cádiz, calle Ancha nº 16, 11001 Cádiz, o en la farma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexto.- Como base para la valoración de las méritos se utilizará el baremo marco de Educación Física elaborado por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Séptimo.- El plazo de presentación de instancias será de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Códiz, 22 de julio de 1986.- El Rector, Mariano Peñalver Simó.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

RESOLUCION de 29 de julio de 1986, de lo Dirección General de Política Financiero, por la que se declara computable, dentro del coeficiente de inversión obligatoria de la Caja Rural Provincial de Huelvo, el préstamo concedido a la empresa que se cita.

Visto el expediente de solicitud de crédito acogido a la línea de financiación contemplada en el Convenia existente entre la Junta de Andalucía y distintas entidades financieras aperantes en Andalucía

autorizado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de abril y publicado en el BOJA n° 37 de 30 de abri.

Considerando que dicho expediente ha sido valorada positivamente según marcan las condiciones establecidas en el Art. 5 del Anexo III del citado Convenio, así camo lo establecido en el Decreto 75/86 de 23 de obril sobre computabilidad de préstamos en el coeficiente de inversión obligatoria, de Cajas de Ahorros y Cajas Rurales con sede social en Andalucía y en la Orden de 6 de mayo que regula la subvención y calificación de préstamos concertados entre distintas entidades financieras y pequeñas y medianas empresas, la Dirección General de Política Financiera